

Lourdes Uranga López

## **Mujer mexicana, campesina e indígena: Especificidad de los derechos genéricos y nuevos niveles de percepción y acción<sup>1</sup>**

No vamos a descansar y no descansaremos hasta que nuestros derechos indígenas, florezcan en la escritura de la nación.

La rabia de las mujeres ya no cabe en ninguna parte. En las paredes de las cocinas rebotan los gritos, las blasfemias ya no caben ahí, ya no caben en las recámaras, ya no caben en las chozas humildes donde la recámara es cocina y el patio estancia.

De las casas más humildes ha salido la voz que ha recorrido el país y ha llevado su palabra al sitio dedicado a liberarlas: el parlamento

Ahí, en la Cámara de Diputados, Ciudad de México, viniendo de las montañas del sureste mexicano, la comandanta Esther ha hablado su palabra verdadera y ha avergonzado a los soberbios.

Habló de los agravios, de los trabajos, de las injustas condiciones de vida de los más pequeños, de las afrentas que reciben las mujeres indígenas.

Comenzó su participación diciendo:

*Buenos días, honorable Congreso de la Unión, Por mi voz habla la voz del EZLN ...Quienes apostaron a prestar oído a las palabras de los zapatistas, ganaron; quienes apostaron a cerrar las puertas perdieron ... Algunos habrán pensado que esta tribuna sería ocupada por el sub-Marcos y que sería él el que daría el mensaje central de los zapatistas, ya ven que no es así. El subcomandante insurgente Marcos es eso, un subcomandante. Nosotros somos los comandantes los que mandamos en común, los que mandamos obedeciendo a nuestros pueblos...*

La Comandanta Esther aclaró que se llama Esther, pero que eso no importa, que es zapatista pero que eso tampoco importa que es mujer y que es indígena y eso es lo que importa, añadió: "ahora es nuestra hora" y prosiguió con su discurso en la tribuna más alta del país.

Pero que cosas han pasado para que esto fuera posible? Para que la rebeldía indígena tuviera este irrefutable triunfo.

### **Mi país**

Veo mi país como a la escuela superior en la cual, mi energía, y mi sabiduría, no serán suficientes para conocerlo. Cada pequeño rincón atesora historias sobre los orígenes, sobre la organización para la resistencia, para la sobrevivencia. Historias de ancestros linajudos o no, de sequías, de hambrunas, campos cultivados, de fiestas, guerras, dioses que premian y/o castigan; de sufrimientos y agravios a los pobladores originarios.

Tal vez a causa de ello, se profundiza mi crisis de teorías, de verdades, de caminos.

---

<sup>1</sup> Esta ponencia fue presentada durante la Conferencia Internacional de Investigación sobre las mujeres latinoamericanas *Women's Human Rights: The Body Matters*; Middlesex University, School of Humanities and Cultural Studies. Londres, 10 de abril del 2001.

Según estudiosos del tema: "la quinta parte del territorio nacional se encuentra habitada por indígenas en su mayoría analfabetas y que viven en condiciones de muy alta o alta marginación en un mundo totalmente rural".

En el taller internacional *Dinámica de la población indígena en México, problemáticas contemporáneas* los investigadores aseguraron que las condiciones de vida de esta población son ocho veces más difíciles que para el resto.

Esto impacta enormemente a las mujeres porque los programas de salud reproductiva no llegan, y sin recursos y mal alimentadas, la sexualidad para las mujeres indígenas se convierte en la satisfacción del otro y el infortunio propio.

El 14% de las mujeres indígenas, trabajan por un salario, de ellas el 25% lo hacen como trabajadoras domésticas. Esta es la vida que tienen y es la que quieren cambiar.

### **Las mujeres y la demanda de autonomía**

Si cambiamos como debemos el concepto de desarrollo por el de bienestar, se abre la puerta a la definición de los grupos étnicos según su cosmovisión, de tal concepto. Las instituciones deben cambiar su mentalidad colonial para que sus acciones no choquen con la cultura indígena; estas deben alimentarse con las aportaciones que los pueblos y comunidades tienen al respecto. Para muestra de que saben lo que quieren tenemos los acuerdos de San Andrés que son muy cuidadosos al detallar una política incluyente. El acuerdo 6 dice a la letra:

*El Estado debe garantizar a los pueblos indígenas condiciones que le permitan ocuparse de su alimentación, salud y servicios de vivienda en forma satisfactoria y por lo menos un nivel de bienestar aceptable...*

Sabemos que frecuentemente a las mujeres indígenas se les mueren los hijos de enfermedades curables, en los brazos, sin que puedan hacer nada por evitarlo. Ellas ya no lo quieren vivir y la sociedad que los acompaña y los respeta como hermanos, ya no quieren que esta situación se repita.

### **La desigualdad promovida por el Estado**

Muchos son los acontecimientos protagonizados por el Estado, que han evidenciado la fractura del pacto social pero mencionaremos dos que fueron cruciales para la región de Chiapas:

El segundo decreto de la selva lacandona de 1972 que dio la espalda a anteriores convenios con los campesinos y otorgó a los explotadores de maderas preciosas (principalmente caoba) la licencia de la explotación de la selva.

El otro, es el golpe dado a la reforma agraria con las contrarreformas al artículo 27 Constitucional impulsadas durante el gobierno de Salinas de Gortari y que no sólo vulneran al Ejido y otras formas comunales de tenencia de la tierra, sino que afecta la soberanía al posibilitar que tierras aguas y bosques entren al libre juego del mercado.

Cuando las organizaciones campesinas y sobre todo indígenas comenzaron a avizorar este futuro (antes de las reformas o contrarreformas al 27 Constitucional) organizaron en 1974 el Primer Congreso Nacional Indígena, denunciando que detrás de las declaraciones de igualdad se escondía una realidad de exclusión y saqueo de los recursos naturales.

Las contrarreformas citadas, continúan sin incluir a la mujer en el reparto de una manera explícita, puede ser sucesora pero su esposo no la pone nunca como tal, son los hijos los que la señalan como sucesora cuando la mujer ya es abuela y generalmente por las mismas razones que ella fue discriminada, discriminará a las mujeres jóvenes de su casa. La razón es la tradición de heredar a través de los hombres ya que la mujer actual como en los Ordenamientos de Alcalá, entra al derecho a través del esposo. Claro que la diferencia es que ahora no lo dice el derecho agrario sino la tradición. (Cfe; L.Uranga 1997, p.98)

Sería un perverso ponerse a buscar diferencias económicas entre los campesinos y los indígenas, lo cierto es que son dos sectores deprimidos, que es necesario atender porque estamos hablando de personas y de alimento, el estado mexicano los quiere sometidos, cooptados y corporativizados, nada de libre determinación.

El estado debe reconocer que son problemas urgentes que deben ser atendidos porque su negación puede agudizar el enfrentamiento y provocar el exterminio. México, no lo perdonaría.

Los espaldarazos a los problemas, socavaron el ya inestable pacto social y propiciaron en todo el país pero particularmente en Chiapas, la insurgencia.

Enrique Florescano (2001) explica que:

*la perspectiva histórica muestra que la tensión entre las etnias, el estado y la nación es antigua y ha sido persistente en México; cada una de esas entidades reclamó autonomía e identidad propias y generó así una relación antagónica con las otras.*

Al no ser superadas por una organización política comprensiva, las controversias dieron paso al enfrentamiento y a la intolerancia mutuas que a su vez desembocaron en violentas conflagraciones sociales. En algunos casos estas relaciones conflictivas fueron distendidas por momentos de intensa participación colectiva, por estallidos de fraternidad, por esperanzados anhelos de concordia.

En el fin del siglo anterior y principios de éste estos fenómenos se han concentrado en el escenario político de México (hablamos de ocho años) la controversia, el enfrentamiento, la guerra de baja intensidad, la intensa participación colectiva, y el estallido de fraternidad.

La rebelión en Chiapas nos ha sacudido. La rebeldía tiene otra vez una cita con la historia.

### **Indígenas y Campesinos**

La temática Indígena y la temática campesina, tienen importantes enlaces como lo pueden ser la lucha por la tierra y por recursos para su trabajo. El Estado, al haber tratado de imponer un concepto de Nación único, ha menospreciado los aportes de los habitantes originarios, los ha sumado al proyecto de nación pero dejándolos como subordinados, sin que ésta sea una declaración constitucional pero al borrar las reivindicaciones jurídicas de los pueblos, de las etnias; quedaron sin sustento legal en un país que ni siquiera habla su lengua. La acusación principal que ha pesado sobre la demanda indígena de autonomía es de querer balcanizar la región, de querer crear reservaciones indias sin ver que es el aislamiento su queja, "NO MAS UN MÉXICO SIN NOSOTROS". Derechos individuales o derechos colectivos es una disyuntiva falsa. Las organizaciones de derechos humanos se han planteado

también la incorporación de los derechos de la tercera generación referidos a cuestiones culturales y políticas.

El artículo 4to. de la Constitución Reformada y la Cláusula 169 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) obligan al gobierno mexicano a respetar los derechos de los indígenas. Pero los miembros de las comunidades indígenas sienten que ellos han sido ignorados por un gobierno que no va a asumir su responsabilidad porque tiene un sentido profundo de desdén hacia ellos. Sin embargo, al firmar el acuerdo de la OIT el gobierno mexicano aceptó una definición del derecho constitucional a la autonomía y a la autodeterminación de sus pueblos, aunque no acepte algo similar en su trato con esos pueblos.

Rhina Roux, (1997) en su artículo titulado *Interpelación y reconocimiento. Derechos indígenas y Crisis estatal mexicana* aborda el problema diciendo:

*Acorralada ante la necesidad de reconstrucción de un Estado que se está desmoronando y los requerimientos de una nueva forma de dominación del capital financiero mundial, la triple apuesta de la elite gobernante mexicana consiste en la creación de una nueva legitimidad democrática que incorporando al PRD en un sistema controlado de alternancia, no le signifique el traspaso del mando llevar al fin el viejo pacto social y la confiscación de recursos nacionales y anular el zapatismo como fuerza rebelde - que es un problema político y no militar (p. 80).*

Esto era acertado en el momento que la investigadora lo decía pero en este momento la respuesta de la elite gobernante acorralada ha dado entrada al discurso de los zapatistas y con ello otorga reconocimiento al zapatismo como una fuerza rebelde que desde el principio de su aparición como EZLN (enero de 1994) ha planteado la necesidad de otro congreso constituyente en el cual se recojan las reivindicaciones indígenas.

Las reivindicaciones indígenas, llaman a un nuevo pacto social, buscan para ello cambiar la voluntad política del poder para hacer realidad lo que la voluntad política popular desea y exige.

La misma autora, hablando de la negativa implícita del Estado para comprometerse directamente con los pueblos a respetar su autonomía agrega:

*La demanda de autonomía es, por otra parte, un gran obstáculo para ese gran despojo organizado en los grandes centros financieros mundiales. La nueva fase de la globalización del capital desde siempre global, desde siempre planetario, significa no sólo la internacionalización de los procesos productivos; la articulación multipolar y transnacional de grandes corporaciones; la liberalización de los mercados de mercancías, dinero y capitales; los flujos migratorios de fuerza de trabajo y de redefinición del orden geopolítico mundial (p.81)*

Sobre las reformas del salinato, al artículo 27 se debe aclarar que estas constituyen la base que legaliza la entrada de México en el libre comercio y es una fisura en la defensa de la soberanía. El principio de soberanía es celosamente defendido por los pueblos y la base social beneficiaria del artículo 27, ellos son los que continúan oponiéndose al juego del mercado con las riquezas de aguas, bosques, tierras, etcétera.

En su cuidadoso trabajo sobre la rebelión en Chiapas, Neil Harvey anota que:

*La transición al mercado en el México rural estuvo regida por transiciones macroeconómicas muy alejadas de la realidad de los campesinos. Hacia finales de 1989 era evidente que el futuro del sector agrícola estaría subordinado a los objetivos económicos del gobierno de Salinas; la reducción de la inflación a través del control de precios y los salarios, la privatización de las empresas estatales y la liberalización del comercio.*

Y así fue, el saqueo quedó legitimado.

### **De mujeres a mujeres**

La temática de género ha entrado con fuerza en la vida política desde hace 50 años. Hace dos años, tuvimos en la Ciudad de México a la primera mujer de Jefa de gobierno, y lo hizo muy bien fue tal vez el mejor gobierno que jamás haya tenido la ciudad. Y con ella y por la puerta grande, comenzaron proyectos de apoyo, de promoción de los derechos de las mujeres, siguiendo el camino ya emprendido por las organizaciones de mujeres y respondiendo a sus demandas

Será muy difícil que el gobierno federal o las fuerzas conservadoras puedan detener esta marcha. Los cuestionamientos hacia las fuerzas conservadoras y hacia el Estado por parte de las mujeres ya se realizan incluso dentro del poder legislativo y en esferas de gobierno, sin embargo en la realidad cotidiana las mujeres siguen sufriendo discriminaciones y conculcación de sus derechos, no se diga en el campo. Desde el surgimiento de la Coordinadora Plan de Ayala, (CNPA), plantearon las contradicciones de la ley al dejar al margen del reparto agrario a las mujeres e hicieron notar que ni siquiera en la Constitución de 1917, apareció la mujer como sujeto de beneficio de alguna ley general específica, todo era perfecto porque se suponía que se legislaba para todos los mexicanos y al legislar así se dejaba afuera -según el Estado para siempre- a las comunidades indígenas las cuales tienen una mitad femenina en la que se recrudecen los problemas.

Cuando se combinan esas nefastas circunstancias, mujer, pobre e indígena, lo que tenemos bien lo describe la comandanta Esther cuando dice:

*Señoras y señores diputados y diputadas, senadores y senadoras, quiero explicarles la situación de la mujer indígena que vivimos en nuestras comunidades, hoy que según esto, está garantizado en la Constitución el respeto a la mujer.*

*La situación es muy dura, desde hace muchos años hemos venido sufriendo el dolor, el olvido, el desprecio, la marginación y la opresión. Sufrimos el olvido porque nadie se acuerda de nosotras, nos mandaron a vivir a un rincón de las montañas del país para que allá no llegue nadie a visitarnos, a vernos como vivimos. Mientras no contamos con agua potable, luz eléctrica, escuela, vivienda digna, carreteras, clínicas; ¡menos hospitales! Mientras muchas de nuestras hermanas mujeres, niños y ancianos mueren de enfermedades curables, desnutrición y de parto porque no hay clínicas ni hospitales donde se atiendan. También sufrimos el desprecio y la marginación desde que nacimos, porque no nos cuidan bien. Porque somos niñas piensan que nosotras no valemos...*

Esta situación límite es susceptible de empeorar cuando esta mujer con hijos es abandonada por el esposo. Sin salario y sin derecho a la tierra se diría que no hay nada que hacer pero es falso. La mujer campesina debe llegar al matrimonio, a la

unión libre o acceder a la mayoría de edad sin que esto tenga que pasar por el hombre de la casa.

Es inútil pensar que el esposo le va otorgar derechos sobre la tierra como sucesora. Los derechos deben tener leyes reglamentarias que los hagan ser ejercidos por las mujeres. Sólo así se dejará de ser un sector vulnerable pues es la cultura quien ha decretado nuestra vulnerabilidad.

Sólo nuestro trabajo, sabiduría y libertad sabrán acabar con este mito tan mito como Ulises.

### **Bibliografía y notas:**

**Rhina Roux**, "Interpelación y reconocimiento. Derechos Indígenas y Crisis Estatal Mexicana", en *¿Y los indios qué? Perspectivas sobre reformas en materia de derechos y cultura indígenas*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1997, p. 80.

**Chávez Castillo, César**, "Los acuerdos de San Andrés, una vía hacia el Estado Nacional Pluricultural y Pluriétnico", en *¿Y los indios qué? Perspectivas sobre reformas en materia de derechos y cultura indígenas*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1997.

**Florescano Enrique**, *Etnia, Estado y Nación*, Taurus, México, 2001, p.16.

*Declaración del tercer Congreso Nacional Indígena de la Comunidad purépecha de Nurio*, Michoacán, México, 2,3 y 4 de marzo del año 2001.

**Harvey Neil**, *La rebelión en Chiapas: La lucha por la tierra y la democracia*; Editorial ERA., México, 2000.

**Uranga Lourdes**, "Mujer indígena una realidad de identificación y opresión", en *¿Y los indios qué? Perspectivas sobre reformas en materia de derechos y cultura indígenas*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1997.